

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3264 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia.

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000293 /2015 referente al concursado Promotora de Alojamientos Orensanos, S.A., A32028839 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día dieciseis de febrero de 2018 a las diez horas horas en la Sala de Audiencias de este Tribunal.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 20 de noviembre de 2017.- El Secretario de la Administración de Justicia.

ID: A180003283-1